



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-110

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Casas, Tamaulipas, Ing. Santos Zurita Sánchez, para que haga entrega de copia del acta entrega-recepción, así como el programa de obras, nómina del personal actual y toda la información que por ley deba ser del conocimiento de los integrantes del mismo, solicitada mediante escrito por los Regidores que integran el H. Cabildo de este municipio, así como los demás Ayuntamientos para que actualicen su portal de transparencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 9 de mayo del año 2013.
DIPUTADO PRESIDENTE**

CARLOS VALENZUELA VALADEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CASAS, TAMAULIPAS, ING. SANTOS ZURITA SÁNCHEZ, PARA QUE HAGA ENTREGA DE COPIA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE OBRAS, NÓMINA DEL PERSONAL ACTUAL Y TODA LA INFORMACIÓN QUE POR LEY DEBA SER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, SOLICITADA MEDIANTE ESCRITO POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS PARA QUE ACTUALICEN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA.